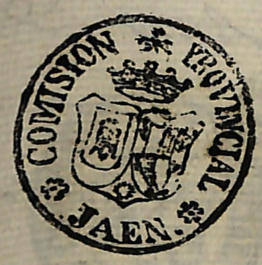


Ley Municipal lo prohibe, comuni-
cando este acuerdo al Señor Goberna-
dor de la provincia.

Jaen.
Declarados.



En su mismo se dio cuenta del expedien-
te de Declarado de la finca nombra-
da Alvaro Rodrigo, termino de esta Ca-
pital, de la propiedad de D. Antonio
Fernandez Villalta, que el Señor Go-
bernador remite nuevamente a informe
de este Cuerpo Provincial, y en su vis-
ta se acordó que habiéndose ya evacuado
de este servicio según acuerdo hecho me-
de de agosto último, y no teniendo es-
ta Comisión nada que añadir a su
informe, se devuelva el expediente al
Señor Gobernador, a los efectos que pro-
cedan.

[Decorative flourish]

En este estado el Señor Vicepresidente
dio por terminada la Sesión de todo lo
cual yo el Secretario certifico. =

El Vicep. Antonio de y...
Ramón...
Negredo...

Jaureano delgado

José de Quero
y Diaz
En la Ciudad de Jaen a diez y siete...

Senores. de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.

Negrete, Vicep.

Inero. y uno: reunidos los Senores Diputados

Delgado. la Esma. Comision provincial en el
de sus Sesiones, que al margen se esp
san, bajo la presidencia del Senor
Ramón Garcia a Negrete, Vicepresiden
de la misma, se dió principio a la
sion por la lectura del acta de la
sion que fue aprobada.

Poro-Mcon. Abierta Sesion pública para continuar

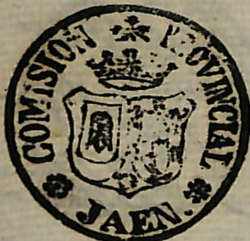
Quintas.

2.ª reserva.

el despacho y resoluciones de los recursos de
abzada, interpuesto por los quintos de la
segunda reserva, contra el fallo de los res
pectivos Ayuntamientos, se presento en
el acto el Comisionado del pueblo de Poro
Mcon, con los quintos n.º 36 y 40, reclama
dos el primero Antonio Garcia Jimena por
opension legal, y reconocido por los facult
tivos de caja el padre de este moro
fue declarado apto para el trabajo; y
su consecuencia la Comision declaró soldado
a dicho quinto; el segundo Francisco
Garcia Lara, reclamado por talla, fue
declarado corto, por los funcionarios en
gago de esta operacion; y en su virtud
la Comision lo declaró exento para el



[Handwritten scribble]



servicio de las armas.

Seguidamente se presento el Comisionado de la Villa de Fuerte del Rey con el n.º 4, de aquel cupo Juan Lopez Rubio, que en la Sesion del dia trece quedo pendiente del reconocimiento de su padre, y habiendose practicado hoy ante por los Senores facultativos de Caja, dejandolo pendiente de expediente justificativo, la Comision acordó declarar soldado al citado moro, hasta que se llene el indicado requisito, y que se librasse al efecto orden al Ayuntamiento para que se instruya el expediente en el termino de ocho dias.

Fuerte del Rey.
Quintas.
2.º reserva.

[Decorative flourish]

Alcala Real.
Quintas.
2.º reserva.

Acto seguido se presento el Comisionado de Alcala la Real, con el quinto n.º 80, Vicente Soriano Garcia, que en la Sesion del dia trece, quedo pendiente del reconocimiento de su padre, verificado este hoy por los Senores facultativos de Caja, y habiendo considerado

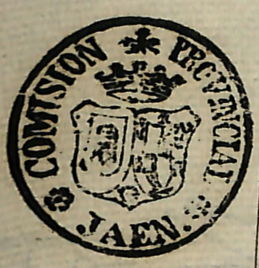
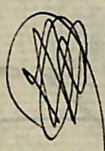
impedido para el trabajo al dicho padre,
la Comisión declaró exento al expresado
quinto, para el servicio militar.

Albeda.
Quintas.
2.ª reserva. Seguidamente se presentó el Comi-
sionado de Albeda, con el quinto n.º 95 de
aquel cuerpo Lorenzo Aguilan Albarado,
reclamado para reconocimiento, y habien-
dole considerado inútil por los Señores
facultativos; la Comisión declaró exen-
to del servicio militar a dicho moro.

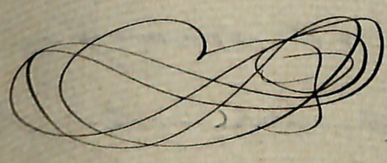
Segura de la
Sierra.
Quintas. A continuación se dio cuenta de ha-
ber sido declarado útil por los Señores
facultativos de Caja y Diputación,
el quinto n.º 8 del cuerpo de Segura de la
Sierra Eduardo González Peralta, que en
la Sesión del día treinta de Setiembre
último, se declaró soldado para el Ejer-
cito activo, pendiente de observación; y
en su vista la Comisión declaró soldado
definitivo al indicado moro, y que se
libre orden al Comandante de la Caja
abrandole la nota.

Linares.
Quintas. Así mismo se dio cuenta de haber
sido considerado útil por los Señores
facultativos de Caja y Diputación, el
quinto n.º 85, del cuerpo de Linares de

benio a Navarrete Ruiz, que en la Sesión de veinte y ocho de Setiembre último, fué declarado soldado pendiente de observación; y en su virtud la Comisión acordó declarar definitivamente soldado para el Ejército activo al indicado moro, y que se libre orden al Comandante de la Caja al dándole la nota con que ingresó.



Jaen.
Sustitucion.



Seguidamente se dió cuenta del expediente intruido a instancia de Juan Piles Hermoso, vecino de Pegalaján, interesando se le admitiera como sustituto del quintero n.º 79, del cuerpo de Jaen Cristobal Lopez de la Caza, y en vista del dictamen del negociado y de haber resultado apto dicho individuo para el servicio militar, según las certificaciones de los Señores Halladores y facultarios de Caja; la Comisión acordó admitir esta sustitucion y que se espida la oportuna orden al Señor Comandante de la Caja para el ingreso del citado sustituto y baja de sustituido.

Con este estado el Señor Ministro

El presente día por terminada la Sesión
de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico. =

El Vicep^{te}.

Ramon Garcia

Regrete

Launcans Delgado

Jose de Queros

y Juan

Delgado

Jose de Queros
y Juan
Delgado

Senores. En la Ciudad de Jaen a diez y
seis de Noviembre de mil ochocientos
Delgado. setenta y uno; reunidos los Senores Dignos
de la Comision provincial en el
Salon de sus Sesiones que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Ramon Garcia e Regrete, Vicepresiden-
te de la misma, se dio principio a
la Sesion por la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Santa Elena. Acto seguido se presento el Comisionario
Quinto. de la Villa de Santa Elena, con el
Quinto n.º 6 de aquel cupo Jose Maria
Pruff, Alcalde, que tenia interpuesta recla-
macion contra el fallo del Ayuntamiento
que le declaro soldado de la segunda re-